

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Gen^a
Genética Animal



POLÍTICA
DE
CONFLICTO
DE
INTERÉS

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Objetivo	05
2. Definición	05
3. Alcance	06
4. Responsabilidades	06
5. Situaciones de conflicto de intereses	06
6. Compromisos	08
7. Anexo 01	10
8. Anexo 02	11

I. OBJETIVO

Definir los lineamientos a seguir con relación a situaciones potenciales que pudieran llevar a una posición de conflicto de intereses en el desarrollo de la actividad laboral de GEN-A.

II. DEFINICIÓN

El conflicto de interés es la situación que afronta un colaborador, en desarrollo de su actividad profesional, cuando enfrenta sus intereses personales, de algún miembro de su familia o allegados, y estos interfieren con el cumplimiento de sus deberes y obligaciones asimismo pudieran verse influenciados de cualquier manera por dicha relación, afectando los intereses de GEN-A.

Estas situaciones que contraponen los intereses de GEN-A generan una falta de integridad, afectando la transparencia, equidad y responsabilidad del proceso de toma de decisiones.

En consecuencia, toda actuación de carácter individual que implique beneficio personal para el colaborador, familiares y/o amigos más cercanos y pueda perjudicar a GEN-A genera un conflicto de intereses entre esta y el colaborador.

III. ALCANCE

Esta política aplica para todos los colaboradores de GEN-A.

IV. RESPONSABILIDADES

El área de Gestión de Personas es responsable de realizar la difusión y entrega de la presente política (Anexo 2).

V. SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Considerando que las decisiones de negocio de nuestros colaboradores no deben estar influenciadas por situaciones o intereses personales, familiares, financieros o de cualquier otro tipo, a continuación se detallan las pautas concretas que se deben seguir para prevenir y abordar situaciones que puedan generar conflictos de intereses.

Actividades Comerciales

- Realizar, en beneficio propio directa o indirectamente, actividades productivas o de comercialización a las cuales se dedica GEN-A, de manera que exista competencia directa o indirecta con la empresa.
- Tener un interés económico, directo o indirecto, con un competidor, proveedor, cliente o terceros que realicen negocios con GEN-A.
- Adquirir intereses directos o indirectos sobre propiedades y activos para venderlos o arrendarlos a GEN-A.
- Utilizar información confidencial o de propiedad de GEN-A para beneficio personal.
- Trabajar como miembro de la Alta Dirección de cualquier cliente, proveedor o competidor de GEN-A.
- Realizar actividades externas que generen dudas sobre la dedicación a las responsabilidades laborales.
- Asesorar o trabajar para un competidor, proveedor o cliente de GEN-A, así como recibir comisiones u honorarios.

- Actuar como asesor o consejero de organismos gubernamentales con potestad regulatoria o supervisora sobre GEN-A.

Existirá conflicto de intereses cuando se lleve a cabo cualquier actividad o negocio personal (por ejemplo: ser propietario, socio, consultor o asesor de otras empresas) siempre que:

1. Se desarrolle dentro del horario de trabajo.
2. Perjudique los intereses de GEN-A.
3. Vaya en contra del rendimiento o el desarrollo de nuestras funciones.
4. Se empleen los recursos de la empresa.
5. Se realice en las instalaciones de la empresa.

Cabe remarcar que es posible realizar actividades como asesoría, ser miembro de un directorio o docencia, siempre que no exista conflicto de intereses con GEN-A.

VI. COMPROMISOS

Del Comité de Ética

1. El Comité de Ética podrá hacer una excepción a esta política para servir mejor a los intereses de GEN-A. La excepcionalidad debe ser aprobada por escrito por la Gerencia General.
2. En todos estos casos, el Comité de Ética tomará las medidas necesarias para evitar los potenciales efectos negativos para GEN-A.

3. El Comité de Ética recibirá los formularios de conflicto de intereses para evaluar el conflicto potencial o real e informará a la Gerencia General cuando corresponda.
4. El Comité de Ética confirmará si la transacción, actividad o relación constituye un conflicto de interés potencial o real y documentará el análisis, recomendaciones y decisión final.

De los colaboradores

Los colaboradores de GEN-A deben reportar cualquier conflicto de intereses potencial o real al Comité de Ética antes de abordar la transacción, actividad o relación correspondiente, o apenas tengan conocimiento del mismo. La información será presentada mediante el Formulario para Auto-Divulgación Voluntaria de Conflicto de Intereses (Anexo 1).

5. Leer la Política sobre Conflicto de Intereses de GEN-A.
6. Entregar al Comité de Ética el Formulario para Auto-Divulgación Voluntaria de Conflicto de Intereses (Anexo 1).
7. Reconocer mediante su firma que actuará de conformidad con la presente Política.

ANEXO 01

Formulario para Auto-Divulgación de Conflicto de Interés
(espacio para completar).

**Formulario para Auto-
Divulgación de Conflicto
de Intereses**

Nombre:

Firma:

Cargo:

Fecha:

La información suministrada en este formulario quedará disponible sólo para revisión del Comité de Ética. Será mantenida bajo estricta confidencialidad, salvo que el Comité de Ética determine que su divulgación sea lo más conveniente.

De encontrarse en una situación real o posible Conflicto de intereses descritas en la Política, marcar con una (X) la respuesta que corresponda a la pregunta indicada.

De tener alguna duda tome contacto con el Comité de Ética o reporte en la siguiente página web: www.canaldeintegridadredondos.com.

1.- ¿Considera que está incurriendo en alguna de las situaciones de conflictos de interés detalladas en la presente política?

SI

NO

2.- Si la respuesta es SI, por favor detalle el conflicto de interés potencial o real del que tiene conocimiento?

ANEXO 02

Cargo de recepción de la Política de Conflicto de Interés
(espacio para completar).

CARGO DE RECEPCIÓN DE LA POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

Yo,.....identificado con Documento Nacional de Identidad N°.....como colaborador de GEN-A declaro haber recibido una copia de la Política de Conflicto de intereses y asumo las responsabilidades y obligaciones contenidas en el presente documento, expresando mi compromiso de cumplir con todas las disposiciones de la presente política.

Firmado en....., el.....de.....del 20..

Firma:.....



www.picperu.com